

## **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE**

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**MAT.: REGULARIZA CALIDAD DE SUPLENCIA, EN EL GRADO 6° DE LA PLANTA DIRECTIVA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE, A DON JUAN JOSÉ HENRÍQUEZ TAMAYO, QUIEN DESEMPEÑÓ FUNCIONES COMO DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.-**

**DECRETO ALCALDICIO N°: 00382/2026**

**DOÑIHUE, MARTES, 3 DE MARZO DE 2026**

### **VISTO:**

- 1- Los artículos 22 y 47 del Decreto con Fuerza de Ley N°1, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2- El Decreto Alcaldicio N°5.860, de fecha 18 de noviembre de 2014, que crea en la planta de la Municipalidad de Doñihue los cargos de Director de Administración y Finanzas, Director de Control, Director de Desarrollo Comunitario y Director de la Secretaría Comunal de Planificación.
- 3- El Decreto Alcaldicio N°2.677, de fecha 9 de diciembre de 2024, que declara como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue a don Ricardo Boris Acuña González.
- 4- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5- El Decreto Alcaldicio N°2197, de fecha 20 de octubre de 2025, que designa subrogancias para los cargos titulares de las Direcciones Municipales de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.

### **CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, resulta necesario para esta Municipalidad contar con un funcionario que desempeñe las funciones asignadas al cargo de Director de Desarrollo Comunitario, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Que, el cargo de Director de Desarrollo Comunitario (DIDECO) se encuentra contemplado en la Planta Directiva fijada por el Reglamento Municipal N°1, publicado con fecha 16 de febrero de 2019, el cual establece la estructura oficial de cargos permanentes de la Municipalidad de Doñihue, ordenados por escalafón y grado.
- 3.- Que, en virtud de las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, el Alcalde de la comuna, don Ricardo Boris Acuña González, ha determinado efectuar el nombramiento en calidad de suplencia en el referido cargo.
- 4.- Que, en consecuencia, corresponde designar como Director de Desarrollo Comunitario, en calidad de suplente, a don Juan José Henríquez Tamayo, mientras se provee el cargo conforme a la normativa vigente.

### **DECRETO**

- 1.- **REGULARIZASE**, el presente decreto, en calidad de suplente, como Director de Desarrollo Comunitario (DIDECO) de la Municipalidad de Doñihue, a don Juan José Henríquez Tamayo, mientras se mantenga la ausencia del titular o hasta que el cargo sea provisto conforme a la normativa vigente.
- 2.- **DÉJASE CONSTANCIA** que el cargo de Director de Desarrollo Comunitario se encuentra contemplado en la Planta Directiva Municipal, fijada mediante el Reglamento Municipal N°1, publicado con fecha 16 de febrero de 2019, el cual establece la estructura oficial de los cargos permanentes del municipio, ordenados por escalafón y grado.
- 3.- **ESTABLÉCESE** que el funcionario designado deberá ejercer las funciones propias del cargo de Director de Desarrollo Comunitario, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y demás normativa aplicable.
- 4.- **IMPÚTESE** el gasto que irroque el presente nombramiento al ítem presupuestario correspondiente del subtítulo 21 "Gastos en Personal", del presupuesto municipal vigente.
- 5.- **TÓMESE RAZÓN**, comuníquese a las unidades pertinentes, notifíquese al interesado y archívese.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**RÓDRIGO CALDERON PERALTA**  
Secretario Municipal (S)



**EDINSON TORO ROJAS**  
Administrador Municipal  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

**Anexos**

| Nombre    | Tipo    | Archivo             | Copias | Hojas |
|-----------|---------|---------------------|--------|-------|
| SOLICITUD | Digital | <a href="#">Ver</a> |        |       |

ETR/FAC/COA/DRC

**DISTRIBUCIÓN:**

JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO - PROFESIONAL ENCARGADO DEPARTAMENTO SOCIAL  
GONZALO MEDINA ACEVEDO - PROFESIONAL TESORERÍA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
CLAUDIA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
FERNANDO ARAYA CERDA - DIRECTOR DIRECCION DE CONTROL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21505541&hash=a5247>